

## **PREGUNTAS CHAT - TALLER 24/06/2024**

### **TALLER DE MODIFICACIONES EN SINAC TRAS LA ENTRADA EN VIGOR DEL REAL DECRETO 3/2023 (ABASTECIMIENTOS MAYORES DE 5.000 HABITANTES)**

- **Manuel Iglesias Casas GALICIA AENA\_SANTIAGO 24/06/2024 9:11 •**

¿Cómo puedo saber si tengo permiso sobre el laboratorio? ¿Si somos organismo gestor de la infraestructura y por tanto del punto de muestreo, nosotros podemos directamente subir el boletín, o boletines extraordinarios que no le son peticionados al laboratorio habitual, sino al mejor postor para ese análisis en ese momento?

*[aguas@sanidad.gob.es](mailto:aguas@sanidad.gob.es): Pueden notificar los boletines sin ningún problema. Previamente un administrador básico debe solicitar la asociación del laboratorio desde ALTAS/ Otras solicitudes/ Solicitud lab. Asociado. Una vez el laboratorio les dé permiso ya pueden notificar los boletines sin problema.*

- **Óscar 24/06/2024 9:12 •**

Buenos días, para el análisis de parámetros de rutina y operacionales que realiza el gestor con instrumentación de campo, ¿cómo se pueden subir dichos datos a SINAC?

*[aguas@sanidad.gob.es](mailto:aguas@sanidad.gob.es): Deben solicitar el alta de un laboratorio móvil donde indiquen los métodos de análisis en relación con el aparataje que utilizan para los parámetros que analicen. Es recomendable que, previamente, se pongan en contacto con un administrador autonómico, por si tuvieran que enviar documentación adicional por fuera de SINAC. Una vez en alta el laboratorio, pueden notificar sin problema los controles de rutina y operacionales.*

- **Manuel Iglesias Casas GALICIA AENA\_SANTIAGO 24/06/2024 9:12 •**

Me suscribo a la pregunta anterior de Óscar que también desconozco.

*[aguas@sanidad.gob.es](mailto:aguas@sanidad.gob.es): Deben solicitar el alta de un laboratorio móvil donde indiquen los métodos de análisis en relación con el aparataje que utilizan para los parámetros que*

*analicen. Es recomendable que, previamente, se pongan en contacto con un administrador autonómico, por si tuvieran que enviar documentación adicional por fuera de SINAC. Una vez en alta el laboratorio, pueden notificar sin problema los controles de rutina y operacionales.*

- **Rebeca 24/06/2024 9:13 •**

Buenos días, nosotros somos Organismo Gestor con un usuario de administrador básico, se ha dado de alta un laboratorio asociado, pero al hacer la precarga del boletín, está pendiente de validación, ¿esto a que se debe? gracias.

*[aguas@sanidad.gob.es](mailto:aguas@sanidad.gob.es): ¿están haciendo carga mediante fichero XML? Como no tenemos datos suficientes para ver el caso, puede dirigir la consulta al buzón de aguas e indicarnos nombre y apellidos del usuario que realizó la carga, código del laboratorio y código del PM, o bien aparte de los datos del usuario adjuntar el archivo XML. Solo recordar que la PRECARGA es una simulación y NO carga ningún boletín en SINAC.*

- **ICS JCCM. Guadalupe Martínez 24/06/2024 9:26 •**

No he entendido bien que calificación da SINAC a una muestra de sustancias radiactivas, si trascurrido un mes la Consejería de Sanidad no la califica.

*[aguas@sanidad.gob.es](mailto:aguas@sanidad.gob.es): Solo quedan en calificación pendiente de la Consejería los controles de radiactividad que generarían Agua no apta para el consumo. En el caso de que la Consejería no indique en un mes otra calificación distinta, el boletín quedaría calificado como agua no apta para el consumo.*

- **Elena Arias. Analizagua 24/06/2024 9:38 •**

¿Como notificar ensayos subcontratados a otro laboratorio?

*[aguas@sanidad.gob.es](mailto:aguas@sanidad.gob.es): Deben solicitar la subcontratación de los métodos en SINAC, bien desde modificaciones del laboratorio, pulsando el botón MODIFICAR y en la pestaña METODOS DE ANÁLISIS añadir un nuevo método indicando que SÍ es subcontratado, o bien desde ALTAS/ Laboratorio/ método de análisis indicando que es subcontratado. Previamente el laboratorio subcontratado debe facilitarles el código SINAC del método. Una vez realizada la solicitud, debe esperar a que el laboratorio subcontratado les dé*

*permiso. Cuando tenga permiso, el método subcontratado, aparecerá en la parte inferior del formulario de métodos de su laboratorio y podrá notificar boletines.*

*Si no aparece el laboratorio, pudiera ocurrir que dicho laboratorio no tuviera permiso para trabajar en la CA de ubicación del punto de muestreo, por lo que, debe ponerse en contacto con el laboratorio subcontratado para que solicite poder trabajar en dicha CA.*

- **MUNOZ FRESNO, FRANCISCA ISABEL (EU/TLU) 24/06/2024 9:53 •**

¿Los boletines de análisis hay que subirlos uno a uno o hay alguna forma de subirlos en bloque, es decir, varios a la vez?

*[aguas@sanidad.gob.es](mailto:aguas@sanidad.gob.es): Cuando se notifican de forma manual, hay que subirlos de uno en uno. Cuando se notifica mediante archivo XML, dentro del mismo archivo pueden ir varios boletines. El fichero de carga está limitado en tamaño y número de boletines (2662 KB / 600 boletines).*

- **Emilio de la Casa\_DT Granada 24/06/2024 9:54 •**

¿Qué es lo que ibas a comentar respecto a límite de cuantificación y límite de detección?

*[aguas@sanidad.gob.es](mailto:aguas@sanidad.gob.es): No sé muy bien a qué se refiere. Si quiere cuando revise usted el video, puede mandarnos la pregunta más concreta a [aguas@sanidad.gob.es](mailto:aguas@sanidad.gob.es)*

- **MUNOZ FRESNO, FRANCISCA ISABEL (EU/TLU) 24/06/2024 9:56 •**

¿Podría explicar cómo se suben datos usando formato xlm? Desconozco cómo generar ese tipo de ficheros xlm. En varios de los manuales se mencionan como formato para reportar la información, pero no sé cómo usarlos ni como generarlos.

*[aguas@sanidad.gob.es](mailto:aguas@sanidad.gob.es): Desde el Ministerio de Sanidad se facilita la estructura (archivo xsd) descargable desde ALTAS/ Boletín de análisis/ Carga de boletín y un pequeño manual de ayuda a la carga, descargable desde DOCUMENTACIÓN/ Documentos de apoyo/ Manuales de ayuda a carga XML/ Boletines. Ustedes tendrán que contratar o disponer de un experto informático que con esos documentos les genere un programa que convierta sus datos en estos tipos de archivo.*

- **Marina Lopez Rosales 24/06/2024 10:06 •**

¿Es posible notificar un boletín, por ejemplo, de control en grifo, en el que no grabemos todos los parámetros de este tipo de análisis? ¿Cómo queda reflejado en SINAC este boletín?

*[aguas@sanidad.gob.es](mailto:aguas@sanidad.gob.es): Pueden grabar un boletín sin notificar todos los parámetros obligatorios, pero cuando finalice el plazo de notificación de este año, el boletín queda incompleto y se muestra de esta manera en las búsquedas de boletín. También debe tener en cuenta que deben cumplir la frecuencia de muestreo tanto a nivel de tipo de análisis como de parámetros obligatorios de un análisis.*

- **Mikel 24/06/2024 10:16 •**

Me ha parecido entender que, si la muestra supera el valor paramétrico o el de no aptitud, en ambos casos se califica la muestra como NO APTA. ¿es así?

*[aguas@sanidad.gob.es](mailto:aguas@sanidad.gob.es): Efectivamente, así es, para los parámetros que a día de hoy es obligado su cumplimiento.*

- **Elena Arias. Analizagua 24/06/2024 10:18 •**

¿Cómo realizar una gestión de solicitud de subcontratación? ¿Qué hacer si no aparece el laboratorio subcontratado?

*[aguas@sanidad.gob.es](mailto:aguas@sanidad.gob.es): Deben solicitar la subcontratación de los métodos en SINAC, bien desde modificaciones del laboratorio, pulsando el botón MODIFICAR y en la pestaña METODOS DE ANÁLISIS añadir un nuevo método indicando que SÍ es subcontratado, o bien desde ALTAS/ Laboratorio/ método de análisis indicando que es subcontratado. Previamente el laboratorio subcontratado debe facilitarles el código SINAC del método. Una vez realizada la solicitud, debe esperar a que el laboratorio subcontratado les dé permiso. Cuando tenga permiso, el método subcontratado, aparecerá en la parte inferior del formulario de métodos de su laboratorio y podrá notificar boletines.*

*Si no aparece el laboratorio, pudiera ocurrir que dicho laboratorio no tuviera permiso para trabajar en la CA de ubicación del punto de muestreo, por lo que, debe ponerse en contacto con el laboratorio subcontratado para que solicite poder trabajar en dicha CA.*



- **MUNOZ FRESNO, FRANCISCA ISABEL (EU/TLU) 24/06/2024 10:20 •**

¿Se podría cargar la información sin tener que utilizar los formatos XLM? Parece muy complejo manejar o generar ese tipo de ficheros

*[aguas@sanidad.gob.es](mailto:aguas@sanidad.gob.es): Las opciones para notificar boletines en SINAC son manualmente o mediante ficheros XML.*

- **Nabla 2000 - Marga 24/06/2024 10:21 •**

Buenos días. En el momento de introducir los resultados de parámetros químicos en SINAC, me encuentro con el problema de tener que redondear los resultados para ajustarlos a los decimales establecidos en el RD y el valor que resulta es 0. Pero este valor no es real porque el resultado obtenido en el laboratorio es otro con más decimales. ¿No es posible ampliar el número de decimales, ya que las técnicas actuales nos ofrecen más información? Gracias

*[aguas@sanidad.gob.es](mailto:aguas@sanidad.gob.es): Como explicamos ayer, en estos casos, no es un redondeo matemático. Si la técnica detecta el parámetro, pero no puede cuantificarlo, debe indicar el valor <LC*

*En caso de que la técnica cuantifique el resultado, debe redondear al valor inmediato superior a cero permitido en SINAC en relación con los decimales permitidos.*

- **Sofía 24/06/2024 10:27 •**

Hola, si un laboratorio es organismo grabador de un abastecimiento, ¿debe grabar los boletines de análisis con el perfil del laboratorio o con el perfil del organismo del que es grabador?

*[aguas@sanidad.gob.es](mailto:aguas@sanidad.gob.es): Puede hacerlo con ambos perfiles, si lo hace con el perfil de laboratorio y es la primera vez que notifica un boletín en una infraestructura, quedará pendiente de permiso por parte del organismo gestor de la infraestructura (al ser grabador, puede entrar con el perfil de grabador y gestionar la tarea pendiente.*

*Si lo notifica con el perfil de grabador, debe solicitar permiso al laboratorio (ALTAS/ Otras solicitudes/ solicitud lab. Asociado) a su propio laboratorio.*



- **Diana 24/06/2024 10:29 •**

Con el perfil de ciudadano, cuando se accede al resultado de un boletín que la muestra inicial la califica como no apta, y con el contraanálisis apta, el ciudadano únicamente visualiza NO APTA, aunque vea el parámetro ya apto en la parte inferior de la pantalla. Esto genera mucha confusión al ciudadano. ¿no se va a cambiar esta manera de presentar resultados al ciudadano?

*[aguas@sanidad.gob.es](mailto:aguas@sanidad.gob.es): Por este motivo, en la parte inferior se muestra el último resultado analizado de cada parámetro y la fecha toma de muestra. Con esto pueden saber si es posterior o no.*

- **Laura Fraile Cyl Aguas de Soria 24/06/2024 10:30 •**

Desde el perfil de ciudadano solo se pueden ver los boletines de red. Se tiene previsto que se puedan ver de tratamiento y/o depósitos? Hay clientes o entidades que por ejemplo llevan cisternas que necesitan ver estos boletines

*[aguas@sanidad.gob.es](mailto:aguas@sanidad.gob.es): Se seguirán mostrando solo los boletines en red de distribución. Es lo que indica la legislación vigente (Anexo XI del RD 3/2023)*

*En el caso que comenta de distribución de agua mediante cisternas, tendrá que ser el operador o el municipio quien facilite los resultados al ciudadano.*

- **Sanilab 24/06/2024 10:31 •**

Te arriesgas a notificar el boletín de un Ayuntamiento desde el perfil de otro Ayuntamiento (por ejemplo)

*[aguas@sanidad.gob.es](mailto:aguas@sanidad.gob.es): No entendemos bien la pregunta. Si es una contestación al usuario de antes, muchísimas gracias, efectivamente se cometen errores por usar el perfil incorrecto.*

- **M<sup>a</sup> Teresa Becerra (EMASA) 24/06/2024 10:34 •**

Lo escribo por el chat. Mi consulta es la siguiente:



A veces al subir el resultado de un parámetro, este tiene valor superior al LD pero al redondear a los decimales establecidos por SINAC el valor queda en 0.0 y no se puede subir ese dato, ¿Qué debemos hacer en esos casos?

y superior al LC

perdón he indicado LD pero era superior al LC

*[aguas@sanidad.gob.es](mailto:aguas@sanidad.gob.es): Como explicamos ayer, en estos casos, no es un redondeo matemático. Si la técnica detecta el parámetro, pero no puede cuantificarlo, debe indicar el valor <LC*

*En caso de que la técnica cuantifique el resultado, debe redondear al valor inmediato superior a cero permitido en SINAC en relación con los decimales permitidos.*

- **Elena Arias. Analizagua 24/06/2024 10:48 •**

¿No estaba previsto que saliera una nueva revisión de la guía para implementar el RD 3/23?

*[aguas@sanidad.gob.es](mailto:aguas@sanidad.gob.es): En estos momentos estamos trabajando en una nueva versión del documento. Esperamos esté terminado para el segundo semestre de 2024.*